

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 016-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de febrero de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0250-2018-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 02 de febrero de 2018, del bachiller señor MARIANO NANCAY WILLY, con código N° 092893H por el cual solicita inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 002-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 13 de febrero de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO ECOLÓGICO DE UN MÓDULO TEMPORAL DE VIVIENDA PARA USO EN CAMPAMENTOS DE EXPLORACIÓN EN EL PERÚ", presentado por el señor MARIANO NANCAY WILLY bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "DISEÑO ECOLÓGICO DE UN MÓDULO TEMPORAL DE VIVIENDA PARA USO EN CAMPAMENTOS DE EXPLORACIÓN EN EL PERÚ", presentado el señor MARIANO NANCAY WILLY bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

#### JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	VOCAL
04	Lic. REYNA SEGURA ANA MARIA	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 20 de marzo de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica